

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia de los Distritos de Atención Primaria Málaga y Valle del Guadalhorce, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Criar con Apego en materia de voluntariado.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia de los Distritos de Atención Primaria Málaga y Valle del Guadalhorce, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Criar con Apego, entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo primordial el fomento de la lactancia materna y la crianza natural y está inscrita con el número 29-1-8122 en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

El convenio a suscribir, tiene por objeto la realización de acción voluntaria de apoyo a embarazadas y madres dando información y asesoramiento sobre lactancia materna, siendo el ámbito de actuación la Unidad de Gestión Clínica Alhaurín de la Torre.

Por lo expuesto, previo informe de la Asesoría Jurídica e informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15 de 04 de febrero de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Administración de la Junta de Andalucía.

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia de los Distritos de Atención Primaria Málaga y Valle del Guadalhorce, las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Criar con Apego para la realización de acción voluntaria de apoyo a embarazadas y madres dando información y asesoramiento sobre lactancia materna en la Unidad de Gestión Clínica Alhaurín de la Torre.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.